

JUEVES 14 DE ENERO DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 13. Felicita al Congreso por la Constitución el ayuntamiento de Noya (provincia de Santiago). = Insertese en el diario de Cortes. = Se leyó una excelente proclama del gefe político de Asturias, Señor Acebedo, sobre la hospitalidad que se debe prestar á los emigrados que en justo odio del tirano huyen de los infelices territorios que nuevamente han tenido la desgracia de caer baxo su cetro de hierro.

Ha jurado la Constitución el administrador y dependientes de correos de Maracaibo. = Se leyó el informe de la Regencia acerca del estado de las ocurrencias de Cordoba con motivo de los excesos del general Echavarrri, en que se manifiesta la certeza de los hechos, que habia llenado de presos las carceles sin las formalidades que previene la Constitución y que la Regencia le mandó que la observase y los entregase á la disposición del juez de letras, que Echavarrri habia manifestado que habia hecho estas prisiones en virtud de conmociones populares que hubo en Cordoba, lo que, segun informes tomados, es falso; que en su consecuencia se mandó al tribunal especial de guerra y marina que le foamase causa por sus infracciones de Constitución: de todo el informe resultan de parte del Sr. Echavarrri mil y mil excesos y falta de obediencia á las órdenes de la Regencia, en cuya virtud se le ha exonerado, destinandole al ejército de reserva, y enviando en su lugar al mariscal de campo Campana; indica en seguida la Regencia los grandes servicios que dicho general ha hecho á la nacion en aquella provincia por cuya razon no se le habia exonerado hasta ahora. = Se dió cuenta de una ex-

posicion del mismo Echavarri en que se disculpa de las imputaciones que se le han hecho, acompañando documentos al intento. = Se dió cuenta de otra representacion del Sr. Espejo, cañonigo de Cordoba, en que se queja de infracciones de la Constitucion cometidas por el general Echavarri, por el intendente Peralta y por el juez de letras Morquecho. = Sr. Zumalacarregui: pidió pasase á una comision. = Pasó todo á la de justicia. = Sr. Larrazabal: entregó una exposicion del ayuntamiento de Quesaltenango (Goatemala) en que felicita al Congreso por la Constitucion; se leyó y se mandó insertar en el Diario de Córtes.

Continuó la discusion sobre la Inquisicion. = Prosiguió su discurso el Sr. Mexia: manifestando que está resuelta la cuestion actual en la facultad 15.<sup>a</sup> que el articulo 167 de la Constitucion da al rey, y no solo este articulo sino muchos otros de la misma tienen decidido ya el contenido de la 1.<sup>a</sup> proposicion de la comision; que antes que hubiese Córtes los reyes de España, aconsejados en sus respectivos asuntos por los Consejos de Castilla y de Indias, han exercido constantemente el derecho de no dar pase á los breves y bulas pontificias contrarias á las regalías; en prueba de esto citó el no haberse dado pase al capitulo del Concilio de Trento, que impone la pena de destierro á los concubenarios; todas las naciones donde no se ha adoptado esta proposicion han experimentado largos desastres; citó en su comprobacion haber sido depuestos por la Corte de Roma los emperadores de Alemania Enrique 4.<sup>o</sup> y Federico 2.<sup>o</sup> y otros varios soberanos porque no querian proteger la religion en sus estados del modo que queria la Corte de Roma por ser contrario á la Constitucion de sus dominios....

En prueba de que no sirve el proteger á la Inquisicion para ponerse fuera de sus tiros, citó el exemplar del mismo Federico 2.<sup>o</sup>, que fué su mas decidido protector, el que prescribió la formula de la entrega de los reos al brazo secular y la confiscacion de bienes; este mismo fué víctima de la ambicion del papa Inocencio 4.<sup>o</sup> y el instrumento fué la Inquisicion....; el mismo emperador Carlos 5.<sup>o</sup> estuvo á pique de ser tambien víctima de ella por haberla suspendido por 10 años el exercicio de la autoridad civil; y

aun se intentó quemar públicamente su testamento por mano de verdugo..... ; el príncipe , el desgraciado príncipe D. Carlos, que hubiera hecho feliz á la nación , cayó tambien á impulsos de la Inquisicion por haber sido bastante humano para desaprobare las hogueras de Sevilla y para lamentarse de que se perdiesen los estados de Flandes por el empeño de introducir en ellos la Inquisicion..... Nadie tiene que temer de ella mas que los eclesiásticos ; Leon 1º intentó su reforma y fue contrariada por Carlos 5º..... El P. Talavera , hombre de un mérito raro , arzobispo de Granada , su hermano y toda su familia , Ponce y el arzobispo Carranza sufrieron una cruel persecucion ; este último por haber defendido en el concilio de Trento la residencia personal de los obispos y por deseo de aterrar á los confesores de los reyes..... Refirió en seguida la historia de este respetable prelado y las maquinaciones de la Inquisicion para perderle..... Mas de dos mil eclesiásticos fueron aniquilados en Lisboa por la Inquisicion por no ser favorables á las pretensiones de la corte de España ; á esto deben agregarse las persecuciones de Fr. Froilan Diaz , Fr. Luis de Leon y Arias Montano ; y el haber sido quemado el P. Malabrida solo por ser un devoto alucinado.... Contrayendose á la cuestion manifestó que era una verdad eterna la proposicion 1ª , y que hablaria sobre el resto del proyecto , si acaso fuese necesario.

Sr. Terreros : me veo forzado á impugnar la proposicion y reproduzco el argumento del P. D. Simon Lopez, esto es que la comision se ha excedido del mandato de V. M. ; hai una clara contravencion ; pues aunque se ha satisfecho á este reparo yo no lo he quedado..... Trató en seguida de demostrar con exemplitos que la Inquisicion debia ser conservada ; reconvino al Sr. Mexía por haber estado discutiendo 5 horas ; miró las bulas expedidas por los Papas para permitir el establecimiento de la Inquisicion como asunto de dogma ; quiso probar con la quema de las 5 ciudades de Sodoma &c. que era urgente y necesario el restablecimiento del tribunal ; recayó en seguida contra los filósofos, que porque temen ser quemados , repugnan tanto la Inquisicion, y defendiendo la conducta del *Santo-oficio*, manifestó que

los pocos excesos que habia cometido habian sido efecto del poder ministerial.

Sr. Torrero, de la comision: justificando á la comision debo decir que quisiera tener aquí el sermón que predicó en Algeciras el Sr. Terreros, contra el despotismo de la autoridad real, y quisiera que este Sr. manifestase si lo hubiera predicado 5 ó 6 años antes, quando existia la Inquisicion... recordó que la mayor parte de los principios monarquicos que ha presentado al Congreso la comision, entre otros el artículo que dice "que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rei", y que el Sr. Terreros no queria que el rei tuviese la sancion real. Sea dicho esto en desagravio de la comision atacada injustamente de haber adoptado ahora principios no conformes à las ideas del Sr. preopinante, que tan celoso defensor de los principios republicanos se mostró en la discusion de dicho artículo... Impugnó en seguida á los Sres. Hermida y Terreros con tal copia de luces, y de razones que no es posible, hacer un exácto extracto de este excelente discurso para cuya lectura remitimos á nuestros lectores al *Diario de Cortes*. = A propuesta del Sr. Obregon se preguntó si la 1.<sup>a</sup> proposicion estaba discutida y se declaró que no. = Sr. Golphin: propuso que mañana hubiese sesion. = No se admitió.

---

Sr. Conciso. = En este lugar donde solo trato de restablecer mi quebrantada salud, he leído por casualidad el último párrafo del periódico de Vm. de 14 del corriente mes, en el que se asegura que el *Diario de la Tarde* de 9 del mismo, dice que el Sr. Perez de Castro (ausente) queria que la Inquisicion subsistiese con su nombre. No es posible decir quanto me haya escandalizado que se me atribuya tan sin asomo de verdad una proposicion que jamas he tenido por cierta. No me mueve á tomar la pluma el deseo de manifestar mi opinion: los que me conocen bien la saben, los que me conocen algo la deben suponer, y los demas pueden pensar como gusten; mueveme solo el deseo de manifestar la estrañeza que ha causado en mí el ver que un periodista á quien ni siquiera conozco, se atreva á tomar mi nombre faltando á la verdad, puesto que me atribuye lo que jamas he pensado ni dicho. Asi pues, ha soñado por lo menos, y qualquiera que sea el objeto de ese sueño, deseo que sepa por este medio que no paso por ello.

Puesto que en el periódico de Vm. se halla una observacion firmada por S\* que no sé quien sea, pero que á golpe seguro es de los que me conocen bien, ruego á Vm. se sirva insertar en su Conciso esta cartita, unica que escribiré sobre este asunto; y aunque, repito, no es de mi proposito manifestar aquí mi opinion sobre la materia, opinion que por otra parte ya se ha publicado con las actas de la comision de que tengo el honor de ser Secretario, diré solo de paso, aludiendo á las palabras que están de letra cursiva en el citado artículo, que desde que pienso estoy firmemente persuadido á que quando se trata de reforma que exija el bien público en cosas graves y transcendentales, debe aquella por lo comun empezar por el nombre de las cosas mismas. — Dios guarde á Vm. muchos años. — Lisboa 25 de diciembre de 1812. — *Evaristo Perez de Castro.*

*Proyecto para juntar en este mes de enero 12½ millones de ps. fs. en favor del erario nacional.*

El 25 se sortea la loteria nacional: los billetes son en número de 12500.

Un ministerio va á quedar vacante: rítese al núm. que saque el premio mayor y que el billete sea á mil ps. fs.; tendremos pues 12.500.000 ps. fs.

1ª *Objeccion.* = Podrá salir á un sugeto inepto. = *Solucion.* = Eso nada importa, ni es nuevo: sus *alateres* le sacarán adelante.

2ª *Objecion.* = El que salga de ministro podrá ser apeado pronto. = *Solucion.* = No le hace: siempre saldrá ganancioso; pues por mil duros solamente se hallará con *Excelencia*, y sus *cuarenta mil rs.* de sueldo; porque es bien sabido que ningun empleado que dexa su destino, ó se lo quitan, queda mal: generalmente mejoran.

3ª *Objeccion.* = No se hallarán 12500 individuos que puedan dar mil duros por un billete. = *Solucion.* = Se hallarán luego que sepan las ventajas que resultan aunque le *desministren* á uno; ademas que se puede jugar en compañia, calculando entre los compañeros la cuota del sueldo, y jugando entre ellos al aso de oros cual ha de ser ministro.

*Vera-cruz 30 de octubre.* = Acaba de entrar un barquito de Tlacotalpan: el comandante Topete pide prontos auxilios, habiendo ya perdido á Codamalvapan: le han intimado la rendicion. No sea que vuelva á perderse la cos-

ta... pues Topete no hace mas que solicitar auxilios ó una salida por tierra de aqui para Medellin; pero nada se hace, aunque hay 1400 soldados buenos.

*Havana 30 de noviembre.* = En la fragata *Venganza* han llegado de Veracruz 9000 duros: ha cargado ademas 2500 que habia aquí de Guatemala. Este refuerzo de 1.1500 duros saldrá para la Península luego que esté carenada la fragata, que será pronto. Los buenos americanos jamas olvidarán á los buenos peninsulares.

*Poza y noviembre 30 de 1812.* = Mi venerado general: he averiguado que en el valle de Sedano y pueblos inmediatos estaban 400 hombres á las órdenes del general Fromant.

Tomé las precauciones necesarias para quando no pudiese conseguir una total derrota de los enemigos, al menos quedase libre el pais; mas una suerte prospera me ha proporcionado ambos fines en el dia de ayer en el punto indicado: no puedo por ahora hacer á V. E. mas que una ligera relacion.

Despues de una precipitada y sigilosa marcha, conseguí apostarme á un quarto de legua de la villa de Sedano, y camino que se dirige á la Iglesia, que es un verdadero fuerte: allí permaneci6 la division hasta que á las 7 de la mañana se rompió el fuego por tres compañías destacadas á tomar la Iglesia y la casa del coronel comandante que habia en la villa, quienes con la mayor bizzarria, y solo con la pérdida de 3 granaderos y un sargento, llenaron su objeto haciendo 87 prisioneros. En seguida avanzó toda la division persiguiendo á los demas franceses que precipitadamente se retiraban por las alturas y barrancos hasta que se les reunieron 800 que habia en Mozuelos, y otros varios destacamentos, unos y otros fueron completamente batidos, y la mayor parte no tuvo otro recurso que la muerte ó su entrega, de suerte que despues de 7 horas de un vivo y acertado fuego han dexado en la villa de Sedano y dos leguas de camino por donde se les fué persiguiendo mas de 700 muertos con un gran número de heridos, y en nuestro poder 490 prisioneros, 2 cañones pequeños, todos sus equipages, fusiles, ollas de campaña y otros pertrechos de guerra: todas las reses bacunas y granos que habian

robado, el pan, aguardiente, tocino y otros viveres que tenían.

No solo hemos conseguido esto, sino tambien la muerte del general Fromant, del coronel Bremond y de otros muchos oficiales, y la libertad de 60 vecinos honrados destinados para ser conducidos á Burgos.

Este es el brillante resultado de la accion que han dado los bizarros iberos, y cuyos pormenores comunicaré á V. E. luego que adquiera las noticias necesarias.

Soy, mi General, su mas reconocido y fiel súbdito  
Q. B. S. M. = *Francisco de Longa.* = Excmo. Sr. *D. Gabriel de Mendizabal.*

Excmo. Sr. = Acabo de recibir la adjunta carta del Coronel Longa, comandante general de la 3.<sup>a</sup> division de este ejército, para que S. A. la Regencia tenga la satisfaccion de saber la gloriosa jornada que ha hecho. Considero que ésta le hace acreedor á la gracia de Brigadier, que anteriormente he recomendado á S. A. = Dios guarde &c. Quartel general de Bilbao diciembre 2 de 1812. = Excmo. Sr. = *Gabriel de Mendizabal.* = Excmo. Sr. Xefe del Estado mayor general. (*Extracto.*)

*Madrid 27 de diciembre.* = En los dias 19 y 20 del corriente que han sido terribles por la nieve y ventisca se ahogaron en el puerto de Guadarrama mas de 200 gabachos de 2.<sup>o</sup> que con Drouet han venido de Valladolid.

*Truxillo 4 de enero.* = Escriben de Madrid que Soult ha recibido orden de Bonaparte para ir á Francia con 4000 vándalos de los que tiene en la Península: otros dicen que pide 6000.

*Toledo 31 de diciembre.* = Se habla de la retirada de nuestros asesinos al Ebro; pero sospechamos que esta voz sea una nueva estratagemá de las muchas que inventan para inicuos fines.

*Cadiz 13.* = Parece haberse interceptado una carta del miserable Pepe al miserable Corso: aquel le dice que si le saca tropas de España ni aun podrá sostenerse en el Ebro, y tendrá que pasar los Pirineos.

*Han sido nombrados para diputados de las proximas Cortes por la provincia de Valencia los Sres.:*

D. Antonio Roca. D. José Antonio Fagola y  
D. Francisco Antonio Agulló. Xatmar.

D. José Rodrigo.      D. Felipe Benicio Navarro.  
 D. Gerónimo Calatayud.      D. Pablo Brotons, *suplente*.  
 Conde de Noroña.      D. Antonio Pujalte, *idem*.  
 D. José Talco.      D. Diego Pastor, *idem*.  
 Conde de Pino-Hermoso.      D. Vicente Orihuela, *idem*.  
 D. Pedro Vicente Calvo, *pres-*      Y D. Mariano Trives para su-  
 -bítero.      plir al Sr. D. Felipe Na-  
 D. Ramon Miralles.      varro, si este no pudiese  
 D. Sabas Nicolas Hernandez      ser diputado.  
 Padilla.

Partes telegraficos. = *Dia 13. De las 12 de ayer á las de hoy. = Siguen los mismos trabajos. = Han hecho el ejercicio en el campo de Guia del Puerto 6000 infantes.*

Capitania del Puerto. = *Dia 13. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de la Havana y Puerto-rico gol. de guerra esp. la Galga con correspondencia en 33 dias del 2º puerto: de Baltimore fr. ame. Federik con harina: de Norfolk otra id. la gran Ville con harina y maiz: de Terranova b. ing. Catalina con bacalao: de Tavira un faluc. port. con algarrobas: de Filadelfia b. am. Sally con harina: de Baltimore b. id. Benoson con harina: de Lisboa b. esp. la Union con cebada y arroz: de Veracruz y Havana fr. esp. Yris con azucar, grana, añil y palo tinte en 50 dias del 2º puerto. Dice su capitan que el 28 del mes de noviembre último hallándose en la latitud de 28 grados al N. y 72º al Meridiano de Cádiz le abordó una goleta corsaria americana, que le reconoció, quitándole 420 ps. fs. de su registro, cajas de soldadas con algun equipage; y poniéndole á su bordo 3 prisioneros, de los que habia hecho á otros buques que habia apresado.*

En el Conciso anterior pág. 5 lin. 20 despues de que trató V. ayer (acerca de las providencias de la diputacion provincial de Extremadura) añadase en su número 7 del corriente.

TEATRO. = *La viuda generosa, comedia en tres actos. = Boleras interpoladas con la cachucha. = Saynete. = A las 7½.*

Cadiz: Imprenta de Carreño, calle Ancha.